

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO

Patentes



D.T. 87
CJO/cjo
17122013

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 16 de Diciembre de 2013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 2677

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 4595 de fecha 04 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2005, de fecha 06.12.2008, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial, fuera de Rol, rubro Escuela de Conductores, a contar del segundo semestre del 2013, a don **OMAR PATRICIO GARCÍA AROS**, RUT N° **12.631.046-3**, la que funcionaba en Avda. Obispo Eduardo Larrain 1047 de Litueche urbano.

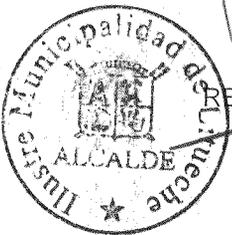
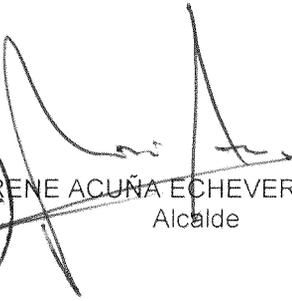
Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 8203 de fecha 29 de noviembre del 2013, correspondiente al primer semestre del 2013

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

CJO/cjo

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Transito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes